

El Ejecutivo regional asigna tres líneas de subvenciones de las que se beneficiarán diferentes sectores del campo madrileño

La Comunidad de Madrid aprueba ayudas para el sector agroganadero por valor de más de 1,7 millones

- Del total, 1 millón de euros se destinará para la modernización de estructuras agrarias con fondos COVID
- Además, 460.000 euros serán para el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Madrid
- El Comité de Agricultura Ecológica recibirá más de 269.600 euros para el control, certificación, fomento, promoción y asesoramiento de estos productos

26 de septiembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado ayudas para el sector agroganadero por valor de 1.729.415 euros, dirigidas a modernizar las estructuras agrarias, al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Madrid y al Comité de Agricultura Ecológica.

En la reunión del Consejo de Gobierno celebrado esta semana, el Ejecutivo madrileño ha ampliado en 1 millón de euros las ayudas destinadas en este ejercicio a mejorar las explotaciones agrarias y ganaderas, a las que ya se estaban destinando 4 millones de euros. Esta partida procede de las ayudas de la Unión Europea destinadas para afrontar las consecuencias provocadas por el COVID-19.

Los titulares de estas explotaciones, mayores de 18 años y en activo, podrán solicitar las ayudas, vinculadas al Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020. El objetivo es contribuir a mejorar la competitividad del sector agrario en su compromiso con el cuidado del medioambiente y con el reto del cambio climático.

Para pedir las subvenciones, estas explotaciones deberán contar con planes de mejora a través de nuevas tecnologías o con el fin de aumentar la calidad de los productos. Se tendrán en cuenta también sus condiciones higiénico-sanitarias del trabajo, el bienestar de los animales o que promuevan energías alternativas que ayuden a la disminución de emisiones de partículas a la atmósfera o amoniaco, así como sistemas de riego que supongan un ahorro de agua y permitan una mayor eficiencia en los ya existentes. También podrán solicitar las ayudas a inversiones no productivas las vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.

APOYO AL SECTOR VINÍCOLA Y ECOLÓGICO

Además, en su apuesta por la sostenibilidad de la región y la calidad de los productos locales, la Comunidad de Madrid mantiene la ayuda a los vinos de la región con Denominación de Origen (D.O). El importe, 459.775 euros, irá al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Madrid, que se encarga de fomentar la calidad, promoción y comercialización de los caldos locales garantizando que reúnen las cualidades necesarias para que sean considerados aptos por la D.O. y cumplan con todos los controles de calidad que se les exigen.

Los vinos madrileños son un producto estratégico en la apuesta del Gobierno regional por la internacionalización y el compromiso de seguir potenciando la calidad de nuestros productos locales. La Comunidad de Madrid cuenta con 9.000 hectáreas que se encuentran bajo el amparo de la Denominación de Origen Vinos de Madrid, que agrupa más de 3.100 viticultores y más de 50 bodegas en cuatro subzonas: Arganda, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias y El Molar.

PRODUCTOS Y ALIMENTOS ECO EN LA COMUNIDAD

El Gobierno regional también destina 269.640 euros al Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid, encargado del control, certificación, fomento, promoción y asesoramiento en materia de producción agraria ecológica en la región.

La agricultura y la ganadería ecológicas son métodos de producción agrarios que tienen como fin la obtención de alimentos de máxima calidad nutritiva y sensorial respetando el medio ambiente, conservando la fertilidad del suelo y procurando el bienestar animal.

En esa línea, el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid se encarga de que dichos productos o alimentos que han sido producidos mediante métodos de producción ecológicos en la región cumplan con los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para poder ser considerados como tal.